foro 100

CAPÍTULO INTERNACIONAL

Ideas en el horizonte

Voces del mundo reflexionan sobre Derechos Humanos, Ambiente, Educación, Trabajo y Sistemas de Gobierno, entre otros temas de relevancia política y social. Una nueva invitación de Fundación Éforo para construir participación ciudadana.

FLUIR

A muchos pensadores y/o filósofos se los llama, además de por su nombre, con las características que surgen de su pensamiento.

Así, Kierkegaard es el poeta de Dios; Dionisio, el renegado; Teodoro, el ateo; Marx, el mensajero del proletariado, y Levinas, el pensador del amor.

Heráclito es el filósofo del cambio, del devenir, en contraste con Parménides, que es el filósofo de la inmovilidad.

Platón escribe: “Heráclito dice que todas las cosas fluyen, que nada permanece quieto y, comparando las cosas existentes a la corriente de un río, afirma que nadie puede sumergirse en él dos veces”.

Y, parafraseando la sentencia de Heráclito (para no decir dos veces igual frase), podríamos sostener que no nos bañamos dos veces en la misma ducha o que no nos contagiamos en dos oportunidades con el mismo virus.

La caída del Imperio Romano de Occidente ocurrió en el 476 d.C., según lo marca la historia, pero resultaría erróneo creer que eso ocurrió en una fecha determinada sin ser parte de un proceso de marchas y contramarchas de años.

El siglo de oro español (en realidad, 150 años aproximadamen-

te: 1492-1659) fue un período de gran impulso en las letras y el arte de España. Pero, posiblemente, ninguno de los escritores y artistas que le dieron sustento fueron conscientes de ser parte de un fenómeno reconocido por las generaciones futuras.

Algunos votantes en las últimas elecciones en EE.UU. creerán que Trump marcó con claridad la decadencia de la democracia y de la hegemonía norteamericana aunque, posiblemente, otros verán en el exPresidente el inicio de una nueva era de predominio estadounidense.

En los tiempos actuales podemos observar que, pandemia COVID-19 mediante, se rediscuten las supremacías políticas, cuáles son los sistemas de gobierno que mejor funcionan para estos tiempos, cuál es la educación que conviene, qué religión avanza, qué ocurre con las desigualdades, el capitalismo, los jóvenes, las mujeres, el género, el cambio climático.

El don de la profecía es mejor dejarlo para los textos sagrados, pero resulta útil ver qué opinan las diversas generaciones que viven en este presente, desde distintas geografías y realidades. No es una verdad revelada, pero, en este *Foro 100 - Capítulo internacional*, se buscan ideas, puntos de apoyo y preguntas que nos despierten, nos iluminen y nos lleven a la acción. Acaso para confirmar que todo sigue fluyendo de manera incesante.

FEDERICO RECAGNO
Presidente Fundación Éforo

éforo
fundación

AUTORES

Anahí Cane Charpentier
Abogada

Andrea Palacios Riquelme
Presidenta de ANEC

Begoña López Cuesta
Politóloga

Carlos Carrión Crespo
Abogado

Carmen Martínez Raposo
Especialista en Migraciones y Género

Camila Weinmann
Socióloga

Gema Igual Ortiz
Alcaldesa de Santander

Gabriela Commatteo
Abogada

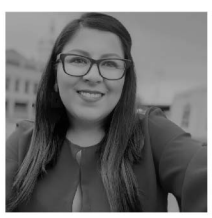

Gabriela Ortega Jaramillo
Especialista en Comunicación

Javier Alex Hurtado Malagón
Secretario de RRII de ASDECCOL

Levy do Espírito Santo Nazaré
Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Santo Tomé y Príncipe

Marcelo Scaglione
Contador público

María Moro
Economista

Melissa M. Verpile
Asesora jurídica en PGA

Mercedes Máspero
Socióloga

Salem AlSuwaidi
Estudiante universitario

Shaima Alblooshi
Académica y Consultora

Sharon Clark
Vicepresidenta de Desarrollo Profesional en CAAF

Zain Pirbhai
Filántropo

ÍNDICE

Derechos Humanos

Migrar es un Derecho Humano

por Carmen Martínez - Raposo Soria 8

El derecho a los datos como derecho humano

por Gabriela Commatteo 11

África, el revés

por Levy do Espírito Santo Nazaré 13

El rol de las organizaciones intergubernamentales en la protección de los derechos humanos: perspectivas contemporáneas *por Melissa M. Verpile* 15

Ambiente

Hacer las paces con el ambiente

por Zain Pirbhai 18

Ciudades inteligentes: la tecnología al servicio del ciudadano

por Gema Igual Ortiz 21

Educación

Prioridad, la infancia

por Begoña López Cuesta 24

La integración en el mundo y la convergencia con la OCDE como herramienta para el desarrollo sostenible de la Argentina

por Marcelo Scaglione 28

Trabajo

La relevancia del diálogo social en el servicio público en tiempos del coronavirus

por Carlos R. Carrión Crespo 39

El futuro del trabajo en América

por Andrea Palacios Riquelme 42

Teletrabajo y trabajo en casa en Colombia

por Javier Alex Hurtado Malagón 47

Sistemas de Gobierno

Ecuador: entre décimas y esperanza

por Gabriela Ortega Jaramillo 49

Reconsiderando la democracia

por Shaima Alblooshi 52

¿Hasta qué punto seguirá prevaleciendo la hegemonía occidental en la práctica política? Una crítica de las filosofías de Acemoglu y Robinson en *Why Nations Fail*

por Salem AlSuwaidi 54

Democracia, Auditoría e Integridad en Canadá

por Sharon Clark 58

En primera persona

Estudiar en Escocia

por Anahí Cane Charpentier 61

Mudarse en tiempos de pandemia

por Camila Weinmann 63

Sumimasen

por Mercedes Máspero 65

Trabajando desde casa

por María Moro 67

MIGRAR ES UN DERECHO HUMANO

Por **Carmen Martínez - Raposo Soria**
Especialista en migraciones y género
- España -

Repitan conmigo: migrar es un derecho, migrar es un derecho, migrar es un derecho. Bien, ¿por qué migrar es un derecho?

Ya la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) recogía en su artículo 13 "el derecho de toda persona a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado", así como el "derecho de toda persona a salir de cualquier país, incluso del propio, y regresar a su país". Recoge también, por ejemplo, en su artículo 24 el "derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas". ¿Han escuchado alguna vez debate alguno en torno a este último? Interesantes corrientes de pensamiento señalan los atentados del 11 de septiembre como motivo principal del debate actual sobre los fenómenos migratorios en el mundo. Nadie se atrevería a negar que este debate parte de perspectivas de securitización y de protección de las fronteras nacionales. Y ustedes saben, tanto como yo, que lamentablemente, cuando a la protección del Estado-nación se refiere, no hay Derechos Humanos que valgan.

Estos discursos son altamente peligrosos, con consecuencias nefastas tanto para las poblaciones migrantes como para las sociedades de acogida. En prácticamente todos los países del mundo se ha podido ver en estos últimos años cómo esta narrativa ha ido calando en las políticas migratorias. Del mismo

modo, los medios tradicionales de comunicación nos hablan de "invasiones", "oleadas", "amenaza"; en definitiva, comunican desde el discurso de odio. Las redes sociales tampoco ayudan, ¿les suena esto de las *fake news*? Les pongo un ejemplo de España, desde donde escribo, país con una amplia tradición de emigración, que desde la entrada en el siglo XXI se ha convertido en país receptor de flujos migratorios. Un informe de Amnistía Internacional España recogía que la percepción de la población nativa sobre el porcentaje de personas migrantes rondaba en torno al 21,5%. Sin embargo, atendiendo a las cifras oficiales y no a la desinformación de estos discursos de odio, en 2019, el total de la población migrante en España era de apenas 12,9%, de los cuales, únicamente alrededor del 1% llega en patera[1]. En el top 10 de nacionalidades de personas migrantes, encontramos a Reino Unido, Francia y Alemania. ¿Dónde ven ustedes la invasión que tanto se afanan en repetir?

No obstante, no nos podemos limitar a hacer esta lectura en torno a las migraciones y conformarnos. Migrar no solo es un Derecho Humano porque esté recogido en la citada Declaración, sino porque los movimientos migratorios son un fenómeno intrínseco a la humanidad, desde los primeros pueblos nómadas hasta la actualidad. Cada vez queda más en evidencia la imposibilidad de frenar estos flujos; por lo tanto, la respuesta sensata sería gestionar el fenómeno en términos positivos. Porque la migración es, efectivamente, un derecho, pero también un importante factor de desarrollo para los países de acogida y los de origen. Con frecuencia, estas personas asumen empleos "poco atractivos" para la población nativa. ¿Quiénes se ocupan en condiciones precarias, por no decir inhumanas, de la recolección de frutas y hortalizas en el sur de España y de Italia?

---

1. Tipo de balsa.

Miren dentro de sus casas, ¿quiénes se encargan del cuidado de las personas mayores?, ¿quiénes se ocupan de la limpieza y seguridad de sus hogares? Volviendo al ejemplo de España, alrededor de un 80% de las cuidadoras "internas" son extranjeras y la mayoría son explotadas en la economía sumergida, sin cotizar, con largas jornadas y salarios muy bajos, sin días libres ni vacaciones pagadas. ¿Recuerdan ese artículo 24 que nadie ponía en debate? Las personas migrantes, en la gran mayoría de los casos, ocupan en los países de acogida, por el modelo establecido de gestión migratoria, el escalafón más bajo de la pirámide social, ocupando los puestos de trabajo peor remunerados, en peores condiciones y los más inestables. ¿De verdad creen ustedes que vienen a robarnos el trabajo?

Son solo ejemplos para intentar cambiar los discursos de odio. No me gusta hablar de las migraciones en términos de beneficios, porque, a mi entender, repito una vez más, la migración es una cuestión de Derechos Humanos.

EL DERECHO A LOS DATOS COMO DERECHO HUMANO

Por **Gabriela Commatteo**
Abogada. Traductora Pública. Docente.
- Reino Unido -

Mucho se habla hoy en día de la privacidad y del uso de los datos personales. Sin embargo, en general, existe una gran disparidad de criterios previstos por los diversos regímenes normativos destinados a hacer frente a los desafíos de la protección de datos en la era digital. En este sentido, en Argentina tenemos mucho para aprender del marco normativo que la región europea, en particular la Unión Europea, viene desarrollando hace varias décadas. A partir de 2018, con la entrada en vigencia del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), la protección de datos tomó un protagonismo aún mayor.

La protección de los datos personales y la privacidad no son de ninguna forma "derechos nuevos". Sin embargo, la tecnología los coloca en el centro de la escena como una especie de nueva generación de derechos emergentes a partir de la modernidad digital. Los Derechos Humanos son inherentes a la definición de "datos". Los datos muchas veces contienen información personal que puede llevar a la identificación del sujeto de datos. El derecho a la protección de estos datos es catalizador de otros derechos. En un mundo donde el conocimiento es poder, la información es, sin dudas, su fuente. Por ende, el llamado *big data* es la fuente de poder a la que todos quieren acceder. Ya muchos han expresado que los datos son el petróleo del siglo XXI.

Ravi Naik explica en "*The Gentle Civilizer of Technology*" que

se puede ver claramente en las regulaciones de protección de datos “el deseo de proporcionar un marco constitucional al uso indebido de los datos basado en una concepción de los Derechos Humanos fundamentales”. El RGPD menciona los derechos fundamentales 33 veces. La Unión Europea se posiciona como un faro a seguir en la codiciada búsqueda de regulación sobre estas cuestiones por haber desarrollado un marco de protección de datos y privacidad alrededor de los derechos fundamentales.

El RGPD sistematiza diversos derechos, entre ellos los requisitos para efectivizar el llamado “derecho al olvido” -cuyo objetivo es la eliminación de datos personales de un registro-, en su artículo 17; y el derecho a la portabilidad de los datos -que procura obtener la información que una entidad pública o privada tenga sobre uno-, en su artículo 20. Mientras tanto, en Argentina, la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales data del año 2000, sancionada en un contexto en el cual no existían las redes sociales ni los *smartphones*, entre tantos otros avances que han ocurrido en los últimos 20 años. Veinte años en los que no solo presenciamos un desarrollo exponencial de la tecnología, sino escándalos como el de *Cambridge Analytica*, que han expuesto los desafíos que tenemos alrededor de la protección de nuestros datos en la era digital.

Es una realidad de nuestro futuro inminente la continuidad del desarrollo tecnológico en formas imposibles de prever. Si la información es poder que se disputa, estamos perdiendo la batalla frente a entidades que no velan por nuestros derechos fundamentales. Depende de nosotros aplicar las herramientas jurídicas pertinentes que permitan regular con mayor eficacia el uso de la tecnología para que el derecho a los datos cobre real protagonismo como un verdadero derecho humano.

ÁFRICA, EL REVÉS

Por **Levy do Espírito Santo Nazaré**
Abogado. Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Santo Tomé y Príncipe.
- África -

Décadas de esfuerzo, de trabajo de lucha, no solo de gobiernos o parlamentos, sino principalmente de ONG, de sociedades civiles organizadas diseminadas por este mundo, de organizaciones con personalidad jurídica internacional sacudidas por el COVID-19. Sienten el recrudecimiento de la violación de Derechos Humanos en todo el mundo, especialmente en lo que respecta a la violencia doméstica, el abuso sexual y la violación de menores y la violación de los derechos fundamentales de la ciudadanía y el abuso de poder.

Si el primer caso (violencia intrafamiliar y abuso sexual y violación de menores) surge de la propia sociedad, de las comunidades, en una relación cercana y principalmente dentro de la familia o barrio, el segundo (violación de derechos fundamentales de la ciudadanía y abuso de poder) proviene de las autoridades encubiertas *(ius imperium)*.

Está claro que lo que aquí describimos no es prerrogativa solo del continente africano, sino que lamentablemente ocurre en todos los rincones del mundo, principalmente en países donde no hay un sistema democrático o, de existir, todavía es muy tímido, incipiente. Países donde las instituciones democráticas son muy frágiles, por tanto, donde los autoritarios pululan y donde los gobiernos se aprovechan para endurecer el régimen,

persiguiendo y arrestando a los opositores, limitando derechos fundamentales en nombre del COVID-19.

Cuando se declaró la pandemia, casi todos los países y Estados se vieron obligados a declarar el estado de emergencia, lo que obligó al confinamiento de la población en general. De un momento a otro, las mujeres se vieron obligadas a dejar sus pequeños negocios informales y quedarse en casa, las escuelas cerraron y sus hijos se vieron obligados a quedarse en casa todos los días. Los hombres dejaron de ir a trabajar, a bares, tabernas, discotecas, etc., obligados a quedarse en casa. Como la gran mayoría vive de trabajos comerciales e informales, no cuentan con apoyo estatal, no tienen otra fuente de ingresos, no tienen acceso a nuevas tecnologías, internet como forma de ocupar el tiempo, muchos ni siquiera tienen acceso a energía, creando así el entorno propicio para la comisión de los delitos descritos anteriormente.

Por otro lado, en nombre del COVID-19, en defensa de la salud pública, muchos Gobiernos aprovechan la oportunidad para endurecer el régimen, persiguiendo y arrestando a opositores, periodistas, representantes de ONG, limitando los derechos fundamentales consagrados en las Constituciones de los respectivos Estados.

Por todo ello, en el post COVID 19, habrá un gran desafío para recuperar el tiempo perdido y los derechos adquiridos e indemnizar a las víctimas, en la medida de lo posible, por los daños y los traumas.

EL ROL DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS: PERSPECTIVAS CONTEMPORÁNEAS

Por **Melissa M. Verpile**
Asesora jurídica en Parlamentarios para la Acción Global
- EEUU -

La estrecha cooperación entre los Estados es fundamental para promover, respetar y hacer cumplir los derechos humanos y se lleva a cabo en el marco de las Organizaciones Intergubernamentales (OIG). Estas entidades se establecen mediante un tratado entre dos o más gobiernos que trabajan de buena fe para perseguir objetivos comunes, como la protección de los Derechos Humanos. Las OIG pueden tener un alcance universal (las Naciones Unidas) o regional (la Organización de los Estados Americanos). Los acontecimientos recientes han demostrado una falta de compromiso de los Estados con los marcos establecidos después de la Segunda Guerra Mundial.

Las democracias están en declive y este revés obstaculiza la capacidad de los Estados para abordar con eficacia los problemas mundiales urgentes a nivel internacional. En su informe de 2020 denominado “Una lucha sin líderes por la democracia”, Freedom House determinó que 2019 fue el 14° año consecutivo de declive de las libertades en el mundo, pues en 64 países

las personas vieron sus derechos civiles y políticos deteriorados. Un claro ejemplo de ello es Estados Unidos, donde los disturbios civiles - luego de la elección de Joe Biden a la presidencia - culminaron con el ataque al Capitolio por parte de grupos de extrema derecha que apoyan al expresidente Trump. Durante su presidencia, Trump socavó las instituciones multilaterales y privilegió una política donde los intereses propios de Estados Unidos primaban ante cualquier objetivo común, como fue la retirada de su país del Acuerdo de París, cuyo objetivo es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático.

Así, la falta o ausencia de liderazgo de las democracias sólidas deja un vacío de poder que, de facto, permite que los regímenes autocráticos asuman roles de liderazgo en la escena internacional, incluyendo en los mecanismos de derechos humanos. Estados Unidos abandonó el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, entre otras cosas, debido a preocupaciones sobre el nivel de escrutinio que el Consejo aplica a las actividades de Israel en Gaza y los Territorios Ocupados. La desconexión de países como Estados Unidos facilitó la infructuosa batalla por la presidencia librada por China, Rusia y Arabia Saudita, que buscaban fortalecer su influencia instalando a un candidato más maleable que la Sra. Nazhat Shameem Khan, de Fiji, una respetada abogada que finalmente fue elegida presidenta del Consejo.

La política se ha apoderado del mérito y la integridad. La Corte Penal Internacional, la única corte internacional e independiente responsable de investigar y enjuiciar a las personas acusadas de cometer crímenes internacionales, acaba de elegir a través de la Asamblea de Estados Parte, seis nuevos Magistrados y elegirá en febrero a un nuevo Fiscal. Dicha elección evidenció que los Estados priorizaron los nombramientos políticos sobre aquellos basados en méritos, lo que presupone la pregunta de

si se aplicarán los mismos criterios en la elección del Fiscal. A largo plazo, esta política socavará la eficacia de esta institución.

La crisis del COVID-19 ha revelado la fragilidad de las instituciones, provocando cambios significativos en las prioridades de los gobiernos y parlamentos, desviando la atención de muchos procesos legislativos pendientes sobre la lucha contra la impunidad y el estado de derecho. Los gobiernos instrumentalizaron la pandemia para restringir las libertades y justificar su represión contra cualquier disidencia. La emergencia sanitaria no detuvo la comisión de violaciones de Derechos Humanos, tal como lo explica el Informe mundial 2021 de Human Rights Watch. Igualmente, como documenta el último informe de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU relativo a su misión a Perú, entre el 9 y el 15 de noviembre de 2020, la Policía peruana ejerció fuerza innecesaria y desproporcional durante distintas manifestaciones, teniendo como resultado dos personas muertas y más de 200 heridos. Se identificó un patrón de detenciones arbitrarias, violaciones del debido proceso y ataques a los derechos civiles y políticos. Además, en varios países de Latinoamérica, se concentró el poder en manos del Ejecutivo como consecuencia de los decretos de emergencia.

El 21 de septiembre de 2020, el Secretario General de la ONU, en su declaración para conmemorar el 75° aniversario de la Organización, reafirmó que un mundo interconectado requiere un multilateralismo en el que todos los actores trabajen juntos. La protección de los Derechos Humanos requiere igualmente asociaciones estratégicas entre todas las partes interesadas, incluyendo a la ciudadanía, que debe asegurarse de que sus representantes políticos tengan una agenda centrada en los Derechos Humanos. La mejor oportunidad que tenemos para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas es mediante el diálogo constructivo y la cooperación dentro de las OIG.

HACER LAS PACES CON EL AMBIENTE

Por **Zain Pirbhai**
Filántropo. Director de una empresa de gestión inmobiliaria.
- África -

Debo admitir que he sido increíblemente afortunado de haber tenido la oportunidad de viajar a muchos países. Cada país que he visitado me ha enseñado algo diferente sobre la vida y sobre este mundo loco en el que vivimos. Nací en Mauricio, una pequeña isla en el océano Índico, que resulta ser parte del continente africano. He pasado la mayor parte de mi vida en esta hermosa isla paradisíaca, con océanos turquesa, playas de arena blanca y tranquilos senderos naturales. Notoriamente, la naturaleza ha sido una gran parte de mi vida y por eso ocupa un lugar especial en mi corazón. Solo me di cuenta de la suerte que tenía cuando viajé a otros países y noté una diferencia en la calidad del oxígeno. Lo sé, probablemente parezca sorprendente, pero los árboles crean oxígeno a través de la fotosíntesis y supongo que la gran cantidad de vegetación en Mauricio logró convencerme de que realmente se podía notar una diferencia en la calidad del aire.

Fue a esta altura que comencé a interesarme activamente por el medio ambiente y la amenaza inminente del cambio climático, un fenómeno del que había oído hablar, pero que no comprendía del todo. Nosotros, como seres humanos, hemos recorrido un largo camino en términos de tecnología, fabricación e innovación. Sin embargo, el factor que se pasa por alto es el impacto que este avance genera en el planeta. Por ejemplo, la producción de acero, cemento y plástico nos ha permitido

crear más; no obstante, este proceso contribuye al 31% de las emanaciones de gases contaminantes a nivel global. La invención de la electricidad nos ha posibilitado mayor innovación, especialmente en los últimos tiempos; sin embargo, esto provoca el 27% de las emisiones. El cereal que comemos por la mañana, por ejemplo, contribuye al 19% de las emisiones. El objetivo de mencionar estas cifras es mostrar que muchas de las cosas que hacemos a diario favorecen al calentamiento de la Tierra. Seré la primera persona en decirles que resultará extremadamente difícil vivir una vida libre de carbono. En lugar de siquiera considerar eso, todos podemos hacer un pequeño esfuerzo para reducir las consecuencias, como apagar las luces cuando no las necesitamos o cerrar el grifo cuando nos cepillamos los dientes.

El aspecto más notable del nuevo coronavirus es que, a pesar de las numerosas medidas sanitarias de aislamiento social, el cierre de negocios no esenciales y todas las disposiciones estrictas aplicadas a los viajes, nuestras emisiones de carbono solo se redujeron un 8% en 2020. Teniendo en cuenta las medidas vigentes y que la mayor parte del mundo está encerrada en sus hogares, no es probable que esta disminución se repita sin las mismas medidas restrictivas, lo que no ocurriría de no existir la pandemia y sus lamentables circunstancias.

En particular, lo veo como un desafío interesante: desde una perspectiva internacional diversa, estoy interesado en observar cómo las soluciones formuladas funcionarán también para los países más pobres. Por ejemplo, los combustibles fósiles como fuente de energía se utilizan predominantemente debido a sus precios favorables. Será una alternativa viable para los países más pobres, considerando los mercados fluctuantes y las economías inestables. Ciertamente, no tengo las respuestas, pero tengo curiosidad por ver hasta dónde puede llegar la innova-

ción científica para ayudar en esta cuestión.

Mi artículo ha expresado una seria preocupación por la situación del Medio Ambiente actual. Como hombre de negocios, he entendido lo que puedo hacer para ayudar y espero con ansias nuevos proyectos que intenten abordar estos problemas. Ésta es una circunstancia desafortunada y, como seres humanos, es hora de que nos levantemos y hagamos las paces por nuestra indiferencia previa. Sé que yo lo intentaré, ¿y tú?

CIUDADES INTELIGENTES: LA TECNOLOGÍA AL SERVICIO DEL CIUDADANO

Por **Gema Igual Ortiz**
Alcaldesa de Santander
- España -

Santander inició el camino de SmartCity en el año 2010 y, en la actualidad, es una referencia en el campo de las ciudades inteligentes. Desde entonces, han sido muchas las iniciativas que la capital de la región española de Cantabria ha venido desarrollando, permitiéndole consolidarse, por un lado, como un laboratorio urbano único a nivel internacional y, por otro, evolucionar hacia un modelo de desarrollo urbano más sostenible en términos económicos, ambientales y sociales.

En este proceso, la implantación de las diferentes soluciones tecnológicas que la ciudad ha puesto en marcha ha permitido reducir los costes operativos de los servicios urbanos y favorecer la prestación de servicios más eficientes que redundan en una mayor calidad de vida de los ciudadanos.

Hemos participado desde el año 2010 en casi una treintena de proyectos europeos que han obtenido financiación de la Unión Europea por importe de unos 95 millones de euros, nueve de ellos en marcha en la actualidad, con la colaboración de alrededor de 200 socios diferentes.

Trabajar junto a socios de todo el mundo se traduce en un retorno muy positivo para la ciudad, tanto en términos de proyección y apertura al exterior, como de generación de oportunidades para el sector tecnológico local.

La ciudad ha estado presente en múltiples foros internacionales y ha sido frecuente, antes de la llegada del COVID-19, la visita de delegaciones españolas y de países de todo el mundo, así como de medios de comunicación interesados por conocer el modelo de innovación tecnológica de Santander.

En el desarrollo como ciudad inteligente, hemos apostado por modelos de colaboración público-privada, en los que está presente la universidad, las empresas, otras administraciones, y donde el verdadero protagonista es el ciudadano.

El cambio no solo es tecnológico sino también de cultura en la organización. Debemos gestionar las expectativas de manera correcta dentro de nuestras organizaciones y con los proveedores de servicios públicos, aunando esfuerzos para que el ciudadano perciba todo este esfuerzo como algo positivo para él.

Pero, con tanta tecnología por todas partes, corremos el riesgo de deshumanizar las ciudades que deben ser espacios más habitables, que conecten al ciudadano con su entorno. Para ello, de la mano de Red.es y la Comisión Europea, dentro de la Agenda Digital para España, venimos trabajando desde el año 2019 en el desarrollo del proyecto Santander SmartCitizen.

Se trata de una iniciativa que cuenta con un presupuesto de 6,7 millones de euros y que en los próximos dos años nos permitirá implantar un conjunto de desarrollos tecnológicos para poner en servicio nuevos canales de atención, información y participación ciudadana que, además de simplificar y facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos, permitirá ofrecer información y servicios personalizados, adaptados a las demandas y necesidades de los santanderinos y de quienes nos visitan.

Todo este trabajo ya realizado ha permitido que hayamos podido afrontar las consecuencias de la pandemia aprovechando las oportunidades que nos brinda la tecnología para gestionar mejor los recursos de los que disponemos y adaptarnos mejor a la nueva realidad impuesta por el COVID-19.

PRIORIDAD, LA INFANCIA

Por **Begoña López Cuesta**
Politóloga. Especialista en migraciones, educación, protección y derechos de la infancia.
- España -

La situación inaceptable en la que se encuentra la infancia a nivel mundial nos increpa, insistentemente, para centrar nuestra atención en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El Informe sobre los progresos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020[1] señala que el cierre de escuelas en todo el mundo puede revertir años de progreso en el acceso a la enseñanza; que sin medidas correctivas, los efectos del COVID-19 solo se sumarán a los obstáculos que ya enfrentan los niños y niñas pobres para completar su educación; que la enseñanza a distancia continúa fuera del alcance de la mayoría de los alumnos y alumnas de los países más pobres; que el cierre de escuelas genera riesgos adicionales para la salud y la seguridad de los niños y niñas vulnerables; y que la falta de infraestructura básica en las escuelas, como instalaciones para lavarse las manos, dificultará la recuperación ante el COVID-19. En definitiva, la pandemia está profundizando la crisis de la educación y ampliando las desigualdades educativas existentes.

En España, el Informe enviado al Consejo de Derechos Huma-

1. Disponible en https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/#sdg-goals. Consultado el 26.10.2020.

nos por el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la extrema pobreza y los Derechos Humanos, Philip Alston, tras su visita a nuestro país[2] en enero y febrero de 2020, recogía la cruda realidad: "El 29,5 % de las niñas y niños estaban en riesgo de pobreza o exclusión social en 2018 y el 6,5 % sufría de carencia material severa. Las tasas de pobreza infantil son aún más intensas en las zonas rurales, en la población inmigrante, refugiada y romaní, y en las familias con personas con discapacidad. Los hogares con niñas, niños o adolescentes corren un mayor riesgo de pobreza o exclusión social y el 29 % de los hogares con hijas o hijos tiene "grandes dificultades" para llegar a fin de mes. Las políticas adoptadas en España para eliminar la extensa pobreza infantil, señalaba Philip Alston, son vergonzosamente insuficientes y representan tanto un fracaso moral como una herida económica autoinfligida.

La educación y la pobreza están estrechamente vinculadas: "El 33,7 % de las personas con el nivel más bajo de educación (enseñanza primaria como máximo) corrían riesgo de pobreza o exclusión social en 2018, en comparación con solo el 12,6 % de las personas con educación superior". Sin embargo, la inversión pública absoluta en educación, expresada como porcentaje del PIB, se redujo significativamente entre 2009 y 2017. Existen auténticos problemas con el coste y la calidad de la educación, además de la segregación por nivel socioeconómico y etnia.

Según datos de la Comisión Europea relativos a 2017, el 25,7 %

---

2. Se puede visitar el Informe completo Visita a España. Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos en: https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/noticias/1594019269_alston-spain-report-final-es.pdf. Consultado el 04.10.2020.

de los hogares con niñas o niños en riesgo de pobreza tenía grandes dificultades para pagar los gastos de educación.

Sigue recogiendo el informe Alston que en 2018, España fue el país de la Unión Europea con la mayor tasa de abandono escolar temprano (17,9 %). Esa realidad, tiene un costo estimado de entre el 5,9 % y el 10,7 % del PIB total. El país también tiene el segundo índice más alto de repeticiones de curso de la Unión Europea y el alumnado más desfavorecido económicamente repite curso en un porcentaje seis veces mayor que los demás grupos. Estas preocupantes cifras ponen en entredicho la totalidad del sistema educativo y representan una sangría para la economía.

No es casual que la esperada nueva ley de educación, la LOMLOE[3], recoja en su preámbulo "el enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema educativo, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos."

A esta situación, hay que sumar la de miles de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no disfrutan de su derecho a la educación, que transitan fronteras y llegan a nuestras costas. Iniciaron un proyecto migratorio, forzado o voluntario, por un sinfín de razones, arriesgando sus vidas y afrontando un futuro incierto. Después del abandono, el miedo, los abusos, el cansancio, la soledad, la violencia, la tristeza y la incertidumbre; niños y niñas,

---

3. Nueva Ley de Educación que entró en vigor el 20 de enero. https://www.educacionyfp.gob.es/destacados/lomloe.html

adolescentes y jóvenes de todas partes ansían encontrar oportunidades para crecer seguros, con expectativas de futuro.

La escuela se convierte en el lugar adecuado para aprender a pensar y aprender a convivir, para sentirse parte de este proyecto común que es la humanidad. Ahora, también depende de ti y de mí hacerlo posible.

LA INTEGRACIÓN EN EL MUNDO Y LA CONVERGENCIA CON LA OCDE COMO HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE ARGENTINA

Por **Marcelo Scaglione**
Contador Público. Especialista en Comercialización y Administración.
- Argentina -

Hace 90 años, tras el quiebre institucional de 1930 y con una economía orientada hacia el mercado interno, Argentina perdió el tren del desarrollo. La renta per cápita de Argentina se encontraba entre las diez primeras del mundo y ascendía al 92% del promedio de las 16 economías más ricas. Hoy, se encuentra en el puesto 60 y la renta per cápita se sitúa en el 43% de esas mismas 16 economías. A fin de convertirnos en un país confiable, con una economía competitiva y empleo de calidad debemos adecuar nuestra arquitectura institucional para generar una matriz productiva que incentive la innovación, la eficiencia en la asignación de recursos y una mayor integración al mercado mundial. La convergencia con las buenas prácticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la cooperación con sus países miembros constituye una Hoja de Ruta para cumplir con dicho objetivo, guiando al sector público en la implementación de políticas públicas alineadas a los estándares internacionales y al sector privado en la orientación de su actividad para aumentar la productividad.

¿Qué es la OCDE y cuáles son sus beneficios?

La OCDE es una organización internacional creada en 1961 e integrada por 37 países que originan el 75% de la Inversión Directa Extranjera y el 60% del Comercio a nivel global. Actualmente, a través de sus 300 Comités y Grupos de Trabajo, la OCDE establece las mejores prácticas internacionales –una forma de normas ISO para las políticas públicas– imprescindibles para anclar el proceso de transformaciones necesarias para fundar los cimientos de una Argentina desarrollada.

Muchas veces se presenta a la OCDE como el "club de los países ricos". Nada más alejado de la realidad. En el plano histórico, esta Organización surge en su primera etapa como el brazo ejecutor del Plan Marshall promovido por los Estados Unidos y destinado a refundar a los países europeos devastados por la Segunda Guerra Mundial. Los beneficios del acceso de un país a la OCDE pueden describirse en diferentes planos. En primer lugar, están relacionados con la gobernanza global a través de la participación de la definición de la Agenda Global y construyendo relaciones de confianza con los países miembros. El desarrollo sostenible de triple impacto -económico y social, ambiental e institucional- constituye el principal beneficio de la convergencia con las buenas prácticas y estándares internacionales de la OCDE. El desarrollo económico y social inclusivo a través del impulso de la productividad y la competitividad en la economía, el desarrollo ambiental para contar con un modelo que contemple el respeto por la salud y el bienestar humano y la conservación de la naturaleza y su biodiversidad y el desarrollo de instituciones sólidas fortaleciendo los marcos legales e institucionales de los países miembros. Veamos algunos ejemplos.

En las últimas cuatro décadas, debido al valioso apoyo de Japón, la OCDE se constituyó en una importante herramienta de

transformación que permitió a Corea del Sur, uno de los países menos desarrollados hace 50 años, convertirse en la 12ª economía desarrollada del mundo y en el sexto país exportador del planeta. Al mismo tiempo, escaló hacia los lugares más altos en los indicadores de la OCDE en Educación, Salud, Ciencia y Tecnología e Innovación.

Es interesante destacar el caso de Polonia, que –gracias al trabajo realizado en su camino a la OCDE– fue aceptada en la Unión Europea en 2004 y sorteó con éxito la fuerte crisis económica que golpeó a Europa entre 2008 y 2009. Por otro lado, los casos de Israel y Estonia, que ingresaron en 2010, nos muestran cómo gracias al avance exponencial de las nuevas tecnologías se puede producir un salto cualitativo en materia de desarrollo. Estonia, con sus políticas de emprendedurismo, incentivó la creación de empresas digitales como Skype y otros unicornios, que superaron la valuación de los U$S 1.000 millones. Israel pasó de una economía basada en la agricultura a exportar alta tecnología al mundo: hoy, el 75% de su comercio exterior corresponde a este rubro y el país ocupa el segundo lugar del mundo con mayor concentración de start-ups, solo superado por Silicon Valley.

La OCDE busca contribuir, a través de diferentes proyectos horizontales e iniciativas internacionales, a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En efecto, del total de las 250 buenas prácticas y estándares internacionales de la OCDE, más de un tercio están relacionadas con el desarrollo ambiental sostenible. Además, como socio histórico de las Naciones Unidas, proporciona una plataforma para el diálogo entre múltiples actores y los distintos países miembros y socios en sus redes regionales para promover el intercambio de conocimiento y capacidad técnica a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y para apoyar a los

países en el diseño de políticas públicas con el fin de enfrentar con éxito los desafíos de productividad, de inclusión social y de gobernanza.

A imagen de la experiencia de los países desarrollados y emergentes relevantes del mundo que forman parte de la Organización, la convergencia de Argentina con las buenas prácticas y estándares internacionales de la OCDE permitirá a nuestro país afianzar su voz en el nuevo esquema de gobernanza global representado –entre otros– por el G-20, implementar un modelo económico-social con desarrollo inclusivo y –fundamentalmente– fortalecer y consolidar sus instituciones y el imperio de la ley, única garantía para que el desarrollo, la creación de riqueza y el progreso puedan ser sostenidos y sostenibles en el largo plazo.

El desafío de la convergencia con la OCDE y sus países miembros

La convergencia de un país con las buenas prácticas y estándares internacionales de la OCDE, que se realiza en el marco de un proceso de acceso, constituye un camino complejo que debe ser abordado con un enfoque multidimensional. Cuando la Organización internacional se creó, en 1961, estaba constituida por 20 países miembros y al momento de presentar nuestra candidatura, a mediados de 2016, la OCDE contaba con 35 países miembros. Esto significa que en casi seis décadas solamente ingresaron 15 nuevos países.

El proceso de acceso integra dos etapas diferenciadas. La primera, comprende desde la presentación de la candidatura hasta el momento en que el país recibe la invitación para iniciar el proceso. Luego, una vez recibida la invitación formal, el país debe –durante toda la segunda etapa– ser evaluado en 23 Comités dónde se analiza la línea de base del país y se la compara

respecto de las mejores prácticas definidas por la Organización. Estas dos etapas fueron completadas por Chile y Colombia, los dos últimos países de América Latina en ingresar a la OCDE, en seis y ocho años respectivamente.

El vínculo de la Argentina con la OCDE, iniciado en 1982, no es propiedad de ningún gobierno. Las relaciones de cooperación de casi 40 años de nuestro país con la Organización han tenido tres grandes momentos de desarrollo durante las presidencias de Carlos Menem, Cristina Fernández de Kirchner y Mauricio Macri. En 2016, durante la presidencia de Macri se decidió presentar la candidatura para que Argentina comience el proceso de acceso.

En ese momento, nos encontramos frente a una ecuación con cuatro retos simultáneos: en primer lugar, la OCDE estaba cerrada a un nuevo proceso de apertura; en segundo lugar, varios miembros del G7 establecían que –en el caso de un eventual proceso de acceso– las condiciones de precalificación de candidatos tendrían un nivel de exigencia superior a los procesos de acceso precedentes; en tercer lugar, contábamos con un bajo nivel de apoyo –sólo seis países de los 35 miembros– y finalmente, el acceso se realiza en el marco de la conformación de paquete o grupo de países que debe respetar un cierto equilibrio global.

En este contexto, desde el Gobierno nacional decidimos desarrollar e implementar un modelo integral de reflexión, estrategia y gestión transversal para enfrentar nuestro principal desafío: la construcción de confianza. Para ello, pusimos en marcha un mecanismo de diálogo con cada uno de los países miembros y diseñamos el “Plan de Acción Argentina & OCDE”, donde tomamos la decisión estratégica de unificar las etapas de can-

didatura y proceso de acceso –para apalancar el apoyo y optimizar los tiempos– sobre la base de tres ejes:

- El fortalecimiento de la participación en los Comités técnicos. Nuestro país tiene hoy presencia activa en los 23 Comités donde debemos ser evaluados durante el proceso de acceso. En 21 años –entre 1995 y 2016– Argentina ingresó en ocho Comités, mientras que en 18 meses –de junio de 2016 a diciembre de 2017–, lo hizo en los 15 Comités restantes.
- Adhesión e implementación de los instrumentos de la OCDE. El Congreso aprobó cinco leyes estructurales –Responsabilidad Penal Empresaria, Reforma tributaria, Defensa de la Competencia, Mercado de Capitales y Simplificación Administrativa– y se dictaron más de 50 normas del Poder Ejecutivo en línea con las mejores prácticas de la OCDE.
- Planificación, coordinación y desarrollo de Estudios de OCDE. Durante nuestros cuatro años de gestión, avanzamos con 22 Estudios de la OCDE -18 finalizados, uno en ejecución y tres en análisis de factibilidad- destinados a evaluar la línea de base de nuestras políticas públicas y recibir recomendaciones para su alineamiento con las mejores prácticas internacionales.

También avanzamos en el desarrollo, implementación y fortalecimiento de distintas herramientas estratégicas -con base en el Congreso Nacional- que permitieron al país progresar de manera substancial en el proceso de convergencia:

- Coordinación interministerial e interjurisdiccional. Gestión con el conjunto de los Ministerios nacionales, organismos descentralizados relevantes y un grupo de provincias integradas –entre otras– por Buenos Aires, CABA, Córdoba, Santa Fe, Tucumán y Mendoza.
- Articulación con la Cámara de Diputados y el Senado. Crea-

ción del Comité OCDE, participación plural en la Red Parlamentaria y las misiones del Organismo y presencia de las máximas autoridades del Congreso –la vicepresidente Gabriela Michetti y el presidente de la Cámara de Diputados, Emilio Monzó– en reuniones estratégicas en la sede de la OCDE.

• Articulación con los partidos políticos en el marco del Congreso Nacional. Presencia y apoyo de los tres principales jefes de bloque de la Cámara de Diputados –Mario Negri (Cambiemos), Pablo Kosiner (PJ Federal) y Graciela Camaño (Frente Renovador)– en la sede de la OCDE y reuniones semanales con legisladores del oficialismo y de la oposición.

• Diálogo regular y permanente con los países miembros. Relacionamiento y gestión activa con las 37 embajadas de los países miembros ante la OCDE en París, con las 31 embajadas de los países miembros de la OCDE en Buenos Aires y con las 26 cámaras binacionales de Industria y Comercio.

• Diálogo regular y permanente con los actores de la Producción y el Trabajo. Articulación regular con las cámaras empresarias generales y sectoriales, asociaciones sindicales, como asimismo con el sector académico –universidades públicas y privadas– y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Creemos en el diálogo político y las políticas públicas basadas en evidencia y entendemos que el Congreso Nacional, con los representantes del pueblo y las provincias, constituye la herramienta adecuada para canalizar ese diálogo y cooperación. Por eso, apoyamos e impulsamos el fortalecimiento de la participación en la Red Parlamentaria Global de la OCDE con diputados y senadores del oficialismo y de la oposición y su presencia en los Foros y en la Reunión Anual Ministerial de la OCDE, la creación y fortalecimiento de los grupos de amistad con los países miembros de la OCDE en la Cámara de Diputados y la organización de múltiples misiones de directores de la OCDE al Con-

greso Nacional para presentar evidencia y experiencia de los países que ya transitaron por las transformaciones que Argentina necesita realizar.

La convergencia de un país con los estándares y buenas prácticas internacionales de la OCDE depende fuertemente del nivel de diálogo y cooperación interno con todos y cada uno de los actores. Entendemos -como lo hemos expresado oportunamente- que el desarrollo sostenible es consecuencia de una visión a largo plazo, compartida más allá de las eventuales diferencias políticas de la alternancia democrática, y sostenida por la ciudadanía, el Gobierno en sus tres niveles -nacional, provincial y municipal-, el Congreso y la Justicia, las empresas y los sindicatos, el sector académico y la sociedad. Por esa razón, durante los cuatro años de nuestra gestión realizamos más de 2.500 eventos y encuentros con cada uno de estos actores para explicar la importancia y los beneficios de la integración de Argentina -junto a sus empresas, territorios y economías regionales- en el mundo y la convergencia con los estándares y buenas prácticas internacionales de la OCDE.

La cooperación internacional y las oportunidades para Argentina en la pospandemia

Desde hace más de un año, todos los países están desarrollando distintas alternativas sanitarias para enfrentar a la pandemia. Sin embargo, además de esta prioridad de corto plazo resulta necesario reflexionar sobre las consecuencias económicas y sociales del COVID-19 y establecer un Plan de Acción para el día después. Ángel Gurría, Secretario General de la OCDE, llamó a establecer un Plan Marshall para enfrentar con éxito a la pandemia. El conjunto de actores globales, de una manera u otra, defiende al multilateralismo y a la cooperación internacional como mecanismos para encontrar soluciones a la situación

que dejará la enfermedad una vez finalizada y también para poder anticipar y mitigar con éxito las futuras pandemias.

El impacto económico y social del COVID-19 a nivel global ha sido considerable con una pérdida de casi cinco puntos del PBI. En nuestro país, el impacto fue todavía más importante potenciado por los dos años previos de recesión. Frente a esta situación considero importante que desde Argentina nos planteemos encontrar la respuesta a dos preguntas: ¿qué puede aportar nuestro país al mundo en medio de esta catástrofe? y ¿cómo quedará configurado el nuevo orden mundial luego de la pandemia?

Respecto del primer interrogante, mi experiencia internacional me lleva a pensar que la salida más efectiva y sostenible pasa por una profunda inserción del país a nivel global aportando productos, servicios y capital intelectual –que denominaré bienes estratégicos– a un mundo que será muy distinto luego de la pandemia. Los bienes estratégicos más demandados luego de una catástrofe son –entre otros– el agua potable y los alimentos, la energía eléctrica y los combustibles, los servicios de salud y educación, así como las tecnologías y medios de comunicación.

Para responder la segunda pregunta es importante analizar que en los últimos 120 años el mundo salió de las grandes catástrofes mundiales a través del multilateralismo y la cooperación internacional.

• El fin de la Primera Guerra Mundial condujo a la creación de la Sociedad de las Naciones, primera institución multilateral de la Edad Moderna. Luego de la Segunda Guerra Mundial, se implementó el Plan Marshall para la refundación de Europa, se creó

la OCDE para implementar dicho Plan y se fundó el sistema de Naciones Unidas y sus organismos especializados integrados –entre otros– por el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de la Salud.

• La crisis del petróleo en la década del 70 provocó la desestabilización de las monedas, el aumento de la inflación en el mundo y llevó a la creación de la Agencia Internacional de la Energía. Más cercana, la crisis financiera de 2008, generada por un sistema ineficaz de gobernanza corporativa en las empresas y la inexistencia de regulaciones a nivel del planeta, condujo a la creación del G20 –reuniendo a las 20 economías del globo que representan el 80% del PBI y la población mundial– como nuevo órgano de gobernanza global.

El mundo será distinto después de la pandemia. La historia demuestra que las grandes catástrofes mundiales inducen nuevos paradigmas y provocan transformaciones en el sistema de gobernanza global que –aprovechados en forma inteligente– pueden generar nuevas relaciones de poder y representar oportunidades económicas. Para aprovechar las oportunidades surgidas en estos cambios de paradigmas –en mi opinión– se necesitan cuatro pilares estratégicos:

• Una serie de bienes estratégicos que aporten a la reconstrucción económica y social del planeta. Nuestro país se especializa en alimentos, energía, minería y petroquímica, tecnología digital y servicios profesionales, así como biomedicina y farmacia, entre otros.

• Un Plan de Acción y equipos globales con la formación, experiencia y capacidades para colocar estos bienes estratégicos en los mercados globales, a partir de ventanas que se abrirán por un tiempo muy determinado.

• Capacidad para desarrollar, consolidar e implementar alianzas

estratégicas al interior de nuestra región latinoamericana y con los países y bloques económicos en los distintos continentes.

• La visión, la determinación y el liderazgo político para conducir al país a través de este proceso complejo, lo cual requiere de flexibilidad y pragmatismo para aprovechar las oportunidades de una coyuntura cambiante.

Por otro lado, esta nueva situación requiere imprescindiblemente del diálogo y consenso nacional con todos los actores de la comunidad –Gobiernos nacional y provinciales, Congreso nacional, Justicia, partidos políticos, empresas y sindicatos, academia y sociedad civil– para encolumnarse detrás de un proyecto de país que requiere –necesariamente– de políticas de Estado. En este sentido, la reciente puesta en marcha del Consejo Económico y Social a nivel nacional -que debe consolidarse a través de una ley del Congreso- y la creación y fortalecimiento institucional de los Consejos Económicos y Sociales en las provincias y en la Ciudad de Buenos Aires constituyen herramientas estratégicas para el desarrollo de estas necesarias políticas de Estado.

Sin dudas, la crisis del coronavirus abrirá la puerta a nuevas oportunidades. El nuevo orden internacional –cada vez más complejo– implica la construcción de alianzas estratégicas que se cimientan desde la confianza mutua, se desarrollan con proyectos comunes y negocios bilaterales y se consolidan a través de personas que lideran e implementan esas acciones. El interrogante para responder será: ¿podrá Argentina aprovechar realmente estas oportunidades? Desde distintos espacios somos varios los que estamos dispuestos a colaborar en esta acción que considero estratégica. La respuesta final depende de la dirigencia y de la sociedad argentina.

LA RELEVANCIA DEL DIÁLOGO SOCIAL EN EL SERVICIO PÚBLICO EN TIEMPOS DEL CORONAVIRUS

Por **Carlos Carrión Crespo***
Abogado. Especialista en servicios públicos.
- Francia -

El 25 de febrero, se cumplieron 40 años de la entrada en vigor del Convenio de la OIT sobre relaciones del trabajo en la administración pública, celebrado en 1978 (número 151). En estos momentos difíciles, debemos examinar el impacto que la pandemia y la respuesta de los gobiernos han tenido sobre los servidores públicos.

El diálogo social permite generar confianza entre las partes y en el propio proceso de cambio, y empoderarlos para contribuir a los objetivos de la organización[1]. Como ha indicado la Comisión de Expertos sobre la Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT (CEACR), los sistemas de negociación o consulta abarcadoras sirven a ambas partes si cubren todas las áreas de interés para los gobiernos y sus trabajadores/as antes de que surjan conflictos.

La adopción del Convenio N°151 constituyó un hito cuando América Latina enfrentaba una lucha frente a dictaduras muy fuertes. Perú ratificó el Convenio en la Constitución de 1979 como

---

1. Bean, C.J. y E. Eisenberg (2006): "Employee sensemaking in the transition to nomadic work." Journal of Organizational Change Management 19, Núm. 2, pág. 211.

medida para proteger a los trabajadores/as públicos de la represión. Hoy, 8 de los 12 países de América del Sur lo ratificaron.

Esto no se conflige con las iniciativas de reformas. Varios mecanismos de negociación colectiva las incorporan expresamente, como por ejemplo la Ley de Uruguay de 2009 y los convenios colectivos que se firmaron en Colombia desde 2013. La Comisión indicó en 2013 que la negociación colectiva puede contribuir a establecer relaciones de trabajo armoniosas y a una mayor eficacia y efectividad de los servicios, así como ayudar eficazmente a la lucha contra la corrupción y promover la igualdad.

La llegada del coronavirus, sin embargo, puede desacelerar este progreso. Algunos gobiernos optaron por reducir el impacto sobre sus presupuestos mediante medidas unilaterales que impactan económicamente a los servidores públicos. Al modo de los modelos estatutarios de relaciones laborales que parecían superados, se excluye del proceso decisorio a los trabajadores/as y sus organizaciones e impide aprovechar su conocimiento especializado del trabajo. Así, se hace más difícil que éstos y éstas encuentren un sentido a los cambios, que se adapten a ellos y que los acepten, lo cual aumenta los costos de transacción.

Además, las facilidades de las que gozan sus organizaciones se redujeron. Un ejemplo es la capacidad que tienen los oficiales sindicales de transportarse entre lugares de trabajo, de comunicar sus actividades y de celebrar asambleas deliberativas. El uso de tecnología para facilitar el teletrabajo presenta desafíos como la falta de equipo ergonómico adecuado y de contacto con sus compañeros para organizar actividades reivindicativas. Además, permite controlar las actividades sindicales, lo cual puede obstaculizar la acción colectiva y facilitar la discriminación por motivos sindicales que prohíbe el Convenio N° 151.

Pero esto no marca la muerte de la libertad sindical. Los gobiernos y los sindicatos tienen las herramientas y la experiencia necesarias para transformar estos retos en oportunidades. Las nuevas tecnologías podrían facilitar el diálogo, las comunicaciones dentro del taller de trabajo y los mecanismos de resolución de conflictos. Los instrumentos de diálogo pueden reducir los conflictos e identificar las necesidades de los servidores públicos durante la respuesta a las emergencias. Los gobiernos deben incluir a las organizaciones sindicales en los esfuerzos por combatir la corrupción administrativa y proteger a los denunciantes, usando los avances tecnológicos.

** Las opiniones expresadas en esta nota incumben solamente al autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Organización Internacional del Trabajo.*

EL FUTURO DEL TRABAJO EN AMÉRICA

Por **Andrea Palacios Riquelme**
Presidenta de ANEC
- Chile -

En un mundo global en el que el tiempo parece avanzar más rápido que nunca, el torbellino de nuevas tecnologías que caracteriza a la Cuarta Revolución Industrial amenaza con cuestionarlo casi todo. Un aspecto fundamental de esta discusión es la legislación laboral, cuyos cimientos, que en América Latina y el Caribe datan de la primera mitad del siglo XX, se están viendo interpelados. Los códigos laborales deben responder al surgimiento de distintas formas de contratar, como las plataformas de la economía gig (economía de los pequeños encargos) y la consolidación de maneras alternativas de trabajar, como las fórmulas a distancia y en horarios flexibles. Son nuevos desafíos a una región en la que el ideal de Estado de Bienestar (con salud, seguridad social y beneficios laborales, entre otros) sigue siendo una utopía para millones de personas debido a la alta informalidad. Ante este panorama, la pregunta es: ¿cómo se pueden garantizar los derechos de los trabajadores en la era digital?

El mundo de las plataformas: oportunidades y riesgos

Las plataformas digitales tienen el potencial de impactar positivamente a 540 millones de individuos en el mundo y aumentar los ingresos en U$S 2,7 billones para 2025. Plataformas como Uber y Cabify son algunos de los ejemplos que ya han transformado la movilidad de las ciudades, también en América Latina y el Caribe, haciendo el transporte más accesible, seguro, flexible y, sobre todo, más eficiente. La flexibilidad laboral también facilita la conciliación de la vida laboral con la personal, permitien-

do adaptar la jornada laboral o el lugar de trabajo para responder a necesidades familiares. El mundo de las plataformas no solo trae oportunidades, sino también grandes riesgos, como la posibilidad de que sus trabajadores no tengan acceso a derechos y garantías fundamentales en el mundo laboral. A diferencia de la situación en países desarrollados, es probable que muchos de estos trabajadores ya se encuentren trabajando en empleos informales o precarios. En estos casos, la ventaja competitiva no se da por una mayor productividad, sino evadiendo la legislación laboral y la seguridad social, lo que merma el bienestar de la sociedad. La hiperconectividad pone en riesgo la posibilidad de desconectarse, por ejemplo, teniendo que responder correos electrónicos o mensajes de trabajo a toda hora y en todo lugar. Aunque algunas empresas ya están desarrollando regulaciones en ambas direcciones, todavía falta una respuesta sistemática por parte de los gobiernos que asegure igualdad de derechos a todos los trabajadores sin distinción.

En términos prácticos, podemos distinguir entre aquellas tecnologías que permiten automatizar tareas hasta ahora realizadas por seres humanos (tecnologías de automatización, como los robots o la inteligencia artificial) y aquellas que aumentan la capacidad de conectar la oferta con la demanda (tecnologías de intermediación, representadas por plataformas como Rappi, Glovo o Mercado Libre).

Hay que encarar la reforma de regulaciones que fueron pensadas para una fuerza de trabajo eminentemente masculina, debemos pensar por ejemplo licencias por maternidad (cortas y exclusivas para mujeres) e incorporar otras (como sistemas de cuidado infantil y las licencias parentales), además de las cargas de cuidados y otras tareas del hogar. A su vez, las nuevas generaciones de trabajadores (millennials en adelante) tienen

una concepción del trabajo diferente, valoran la flexibilidad, la personalización y "el trabajo con sentido" (con metas sociales y/o medioambientales), lo cual exige cambios organizacionales en las empresas que enfrentan nuevas formas de relacionarse, con horarios flexibles y fuera de las oficinas del empleador.

Si bien las plataformas ofrecen oportunidades de empleo a muchas personas en la región, cada vez son más frecuentes las quejas sobre las condiciones de trabajo. Los bajos salarios, los accidentes y la dificultad de negociar fueron el detonante de la creación de sindicatos en todo el mundo. El primer gremio de América Latina fue el sindicato APP (Asociación de Personal de Plataformas), en Argentina, que agrupa a repartidores y conductores de Rappi, Glovo y Uber. En Chile, en septiembre de 2019 se creó el Sindicato Regional de Conductores de Uber, que agrupa a los conductores de El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe.

La regulación del teletrabajo en auge

Aunque no es un fenómeno nuevo, la regulación del teletrabajo sí es reciente: la normativa de la mayor parte de los países desarrollados no reguló esta forma de trabajar hasta comienzos del siglo XXI. En el caso de América Latina y el Caribe, el auge regulatorio empezó en los últimos diez años, de la mano del avance de las TIC y con foco en el teletrabajo dependiente. Colombia es el país más avanzado en este tema, no solo en legislación, sino también en monitoreo y generación de información sobre su aceptación y uso. En algunos países, el teletrabajo se regula dentro del género "trabajo a distancia", como en Chile, donde hay un proyecto de ley bajo consideración del Senado. En otros, como México, se regula como una modalidad de "trabajo a domicilio", caracterizado por el uso de las TIC, mientras que en Colombia y Perú la legislación hace referencia expresa al término teletrabajo.

Las sentencias judiciales que van en sentidos contrapuestos, aun dentro de un mismo país, demuestran que la calificación ha sido una tarea engorrosa. El primero es que el trabajo en plataformas combina indicios de trabajo asalariado y autónomo.

El segundo es que, como vimos antes, el universo de trabajadores de plataformas es muy heterogéneo. No hay un único perfil, sino una gama de trabajadores con niveles de calificación distintos que prestan servicios diferentes para plataformas que intermedian en distintos sectores de actividades o países y, sin embargo, para alcanzar una regulación efectiva no es recomendable una regulación diferente para cada perfil. Por un lado, aplicar una receta única para un grupo tan diverso como el de los trabajadores de plataformas no parece lo más conveniente. Por otro lado, crear regulaciones diferentes, con costos laborales y beneficios distintos puede replicar los mismos problemas que ya enfrenta la región: un grupo de trabajadores (asalariados formales) con protección laboral y acceso a seguridad social y un grupo de trabajadores (en su mayoría autónomos) sin beneficios laborales ni cobertura de seguridad social. Además, crear regímenes regulatorios diferentes puede generar incentivos para que las plataformas busquen el modo de pertenecer a la categoría con menos regulación o costos laborales.

Los legisladores deben tomar un rol proactivo, tenemos tres principios a tener en cuenta a la hora de actualizar la legislación laboral. En primer lugar, ponerse como objetivo alcanzar la universalidad; es decir, hacer que la protección social no dependa de la modalidad o del sector en el que se desempeña el trabajador. Segundo, lograr la neutralidad para que las regulaciones no produzcan distorsiones, como recurrir a trabajadores subcontratados para evadir el pago de contribuciones. Y, tercero, la eficiencia: el nuevo contrato social debe permitir que

la sociedad en su conjunto (individuos, empresas y gobierno) maximice el bienestar social que produce con sus relaciones laborales. Estos principios logran garantizar los derechos de los trabajadores en la era digital, proponen la creación de un bloque de derechos básicos para todos los trabajadores y/o la puesta en marcha de leyes que disminuyan las zonas grises de la actual regulación. Es imprescindible que el debate sobre el futuro del trabajo aborde el tema crucial de las regulaciones. Con ello, tendremos oportunidades y buscaremos que se minimicen los riesgos de la Cuarta Revolución Industrial.

TELETRABAJO Y TRABAJO EN CASA EN COLOMBIA

Por **Javier Alex Hurtado Malagón**
Coordinador de auditorías de la Contraloría General de la República de Colombia. Secretario de Relaciones Internacionales de ASDECCOL.
- Colombia -

El Gobierno Nacional, como mecanismo por la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, expidió el Decreto 1168 de 2020, definiendo lineamientos para atender la emergencia sanitaria. En el artículo 8°, en el que refiere a Teletrabajo y Trabajo en Casa, estableció que, durante el tiempo de la emergencia sanitaria, las entidades del sector público y privado procuraran que sus empleados y contratistas cuya presencia no fuera indispensable en la sede de trabajo desarrollaran sus funciones y obligaciones bajo las modalidades de teletrabajo y trabajo en casa u otras similares.

El teletrabajo en nuestro país se encuentra normado mediante la Ley 1221 de 2008, y considera, en esencia, que el empleador debe brindar todas las garantías laborales y las herramientas para que el empleado desarrolle sus funciones y éste se compromete a cumplir sus obligaciones laborales; mientras que la medida de "Trabajo en Casa" queda a la deriva en materia de protección y sujeta a la subjetividad del empleador y jefes inmediatos, además de que las herramientas de trabajo las provee el mismo empleado.

Esta nueva realidad que trajo la pandemia, nos ha demostrado que muchos de nuestros trabajos en organismos de control fiscal se pueden alejar de la presencialidad, además de que este revolcón mental ha puesto en evidencia las situaciones valiosas

del vivir; pues antes considerábamos, inclusive los sindicalistas, que hacer presencia en las oficinas era fundamental. Ahora, valoramos el hecho de no desperdiciar tiempo en el desplazamiento a los sitios de trabajo que, en ciudades capitales, pueden ser de hasta tres horas diarias entre ida y vuelta, y podamos compartir mucho más momentos con nuestras familias e, inclusive, tener tiempo para el deporte.

Actualmente, los sindicatos estamos negociando otras condiciones de trabajo en esta realidad, como la reglamentación de "trabajo en casa" para disminuir el grado de subjetividad del jefe inmediato y proteger al trabajador, pues las condiciones cambian. Asimismo, estamos ocupados en que la entidad provea los elementos necesarios para desarrollar las labores en casa. Hasta los riesgos laborales mutaron.

Una de las enseñanzas de esta vivencia en aislamiento social por la pandemia al movimiento sindical es que el sitio de trabajo (oficina u hogar) debe ser variable dependiendo del tipo de trabajo que se realice, procurando un mejor bienestar para los trabajadores y sus familias. En la Contraloría General de la República de Colombia, vamos a completar un año trabajando desde casa y en contadas excepciones la gran mayoría de los trabajadores hemos realizado nuestras funciones con profesionalidad. Hemos visto crecer a nuestra ciudad capital de forma inteligente, con mayores accesos a la conectividad y un ambiente más dado a sus habitantes, con mejores espacios para el deporte y los medios de transporte amigables con el ambiente, como son las ciclorutas, entre otros.

Algo positivo debemos sacar de esta difícil situación, en donde vimos partir a muchos de nuestros compañeros de trabajo, familiares y amigos. El cambio es ahora.

ECUADOR: ENTRE DÉCIMAS Y ESPERANZA

Por **Gabriela Ortega Jaramillo***
Especialista en Comunicación
- Ecuador -

"La democracia debe guardarse de dos excesos: el espíritu de desigualdad, que la conduce a la aristocracia, y el espíritu de igualdad extrema, que la conduce al despotismo". Montesquieu.

En Ecuador, la crisis mundial por la propagación del COVID-19 desnudó, además de un sistema de salud debilitado, un sinnúmero de desigualdades sociales y una profunda brecha educativa.

Estamos próximos a cumplir un año desde la declaratoria de emergencia sanitaria y aún están frescas aquellas imágenes de cadáveres en las esquinas del barrio, las morgues de los hospitales abarrotadas de cuerpos inertes e, incluso, muertos envueltos en sábanas dentro de las casas, conviviendo aún con sus familias.

Pero además de ello, vimos imágenes que revelaron un Ecuador de profundas desigualdades, con niños sentados en las copas de los árboles conectándose a la señal de alguna red gratuita de internet para recibir las clases virtuales, o aquellas imágenes de profesoras recorriendo en bicicleta las empolvadas calles de la zona costera del país para llevar las clases de casa en casa.

La pandemia ha afectado a todos y aunque no se podía anticipar que íbamos a enfrentar una situación de estas dimensio-

nes, hoy el país tiene en sus manos la posibilidad de afrontar el segundo año del COVID-19 bajo la directriz de un nuevo gobierno elegido para los siguientes cuatro años.

Las décimas de diferencia en el resultado de votos durante las últimas elecciones, encaminan al país a las urnas para una segunda vuelta electoral el 11 de abril, donde se elegirá al Presidente y Vicepresidente de la Nación. El ambiente está marcado por la esperanza de soluciones para generar empleo, la vacunación masiva y la necesidad de un nuevo régimen que traiga buenas noticias.

Durante los meses más duros de 2020, se evidenció la falta de infraestructura estatal y las precarias condiciones de acceso a las tecnologías por parte de las familias ecuatorianas, sobre todo aquellas en las que más de dos o tres miembros aún se encontraban en etapa escolar o cursando el bachillerato. En Ecuador, según la CEPAL, la brecha digital alcanza un 59% de los hogares sin computadora, mientras que el 63% no tiene acceso a internet.

Por ello, en la segunda vuelta electoral (aún sin definiciones claras de los dos candidatos que se disputarán la contienda) el país tiene la gran oportunidad y responsabilidad de volver a poner en el centro de la transformación social a la educación pública, gratuita y de calidad.

El voto de los ecuatorianos no solo se traducirá en una decisión política sino en la posibilidad de fortalecer y afianzar la democracia para reducir las desigualdades que son resultado de las relaciones de poder. No hay participación ciudadana y democracia de calidad sin educación de calidad.

Para las próximas semanas se perfila una fuerza electoral formada en su mayoría por jóvenes, cuya lucha permanente por la igualdad, respeto, tolerancia y reconocimiento de las diversidades, muchas ocasiones se ve impresionada por la imagen de los candidatos quienes, a través de las redes sociales, han desarrollado un verdadero sistema de intercambio de mensajes y de interactividad con el electorado.

Es hora de que Ecuador reflexione y la clase política nunca más vuelva a repetir que "los pobres son pobres porque quieren o porque no se esfuerzan". De los 13 millones de ecuatorianas y ecuatorianos habilitados para sufragar depende buscar un modelo económico y social que proponga un cambio en el destino del país, para democratizar el conocimiento, la educación y la cultura. No se puede dejar en manos de pocos el futuro de muchos.

** Aclaración: este texto fue escrito en febrero de 2021.*

RECONSIDERANDO LA DEMOCRACIA

Por **Shaima Alblooshi**
Académica. Consultora.
- Dubai -

Crecer en un país absolutamente monárquico, con libertades limitadas y vigilancia severa ha tenido históricamente sus desventajas. Y, sin embargo, durante estos tiempos inestables, yo elijo vivir bajo una monarquía absoluta antes que en una democracia. En teoría, una democracia reconoce el derecho de un individuo a la libertad y da a todos sus ciudadanos una voz para asegurar una forma de gobierno justa. Pero, ¿qué pasa cuando se le da voz a los incultos, los prejuiciosos, los radicales y los xenófobos? ¿Dónde termina la libertad de expresión y comienza el discurso de odio? Peor aún, ¿qué sucede cuando el prejuicio se traduce en una política nacional? ¿O cuando un político islamófobo es elegido para convertirse en primer ministro de un país con alrededor de 195 millones de musulmanes? En la realidad, la democracia también ha permitido a los fanáticos traducir sus prejuicios en políticas nacionales.

Como musulmana que creció en una nación islámica, me gustaría traer el ejemplo del islam radical, el llamado “yihadismo”, al que muchos Estados occidentales les fue dificultoso responder adecuadamente, ya que subestimaron la gravedad de su amenaza. Hay muchos factores que influyeron en este resultado, entre ellos, la naturaleza democrática de estos Estados. Debido a la necesidad de libertad y la responsabilidad del gobierno ante los ojos del público, los regímenes democráticos han tenido que luchar para rastrear las radicalizaciones, monitorearlas y tratarlas como una amenaza local, en lugar de una amenaza

extranjera. De hecho, muchas monarquías absolutas islámicas, como los Emiratos Árabes Unidos, que se rigen por la ley Sharia, no han sido testigos de ningún ataque terrorista a gran escala. ¿Pero cómo? Ser una no democracia significa que el gobierno puede tomar medidas decisivas sin responder al público y sin pasar por largos procedimientos burocráticos. Además, vivir bajo un régimen monárquico significa que tenemos una libertad de expresión limitada y una vigilancia extrema. Cuando alguien comienza a exhibir síntomas de extremismo, es interrogado y monitoreado de inmediato para evitar cualquier propagación de retórica radical. Algunos podrían objetar bajo la bandera de la "libertad", pero en un mundo en el que estamos bajo la amenaza continua del radicalismo, los tiroteos en escuelas y el aumento de delitos, la seguridad y la protección tienen prioridad sobre la definición occidental de "libertad".

No estoy afirmando que las monarquías absolutas sean mejores que las democracias, pero me opongo a la afirmación de que las democracias son mejores, simplemente, porque son democracias. En teoría, las democracias deberían ser la mejor forma de gobierno, pero la falta de cimientos e instituciones adecuadas sobre las que la democracia debería construirse nos obliga a reconsiderar. En estos tiempos, he llegado a la conclusión de que los humanos no están predispuestos para la democracia y que necesitan ser controlados.

¿HASTA QUÉ PUNTO SEGUIRÁ PREVALECIENDO LA HEGEMONÍA OCCIDENTAL EN LA PRÁCTICA POLÍTICA? UNA CRÍTICA DE LAS FILOSOFÍAS DE ACEMOGLU Y ROBINSON EN *WHY NATIONS FAIL*

Por **Salem AlSuwaidi**
Estudiante universitario. Fotógrafo. Escritor.
- Emiratos Arabes Unidos -

En el centro de la veneración de la hegemonía occidental está la celebración de su aplicación del capitalismo y la democracia. Esta romanización del supuesto excepcionalismo debe ser desmantelada.

Un argumento que explora esta celebración del institucionalismo es el de Daron Acemoglu y James Robinson en su libro "*Why Nations Fail*". Ellos identifican dos tipos principales de instituciones de acuerdo a quién las controla. Las instituciones extractivas, cuando la distribución del poder es estrecha y sin restricciones, son absolutistas. Alternativamente, las instituciones inclusivas, que en contraste distribuyen el poder ampliamente en la sociedad y lo sujetan a restricciones, son pluralistas, el poder descansa en una amplia coalición. Acemoglu y Robinson sugieren que solo las instituciones económicas inclusivas allanan el camino para dos motores de prosperidad: la tecnología y la educación. Luego, insisten en que el crecimiento económico

siempre va acompañado de más productividad. Los autores sugieren una estrecha conexión entre las instituciones inclusivas y el pluralismo debido a la descentralización del Estado y la libertad del individuo para determinar su entorno económico y político. Mientras que, en contraste, las instituciones políticas extractivas concentran el poder en manos de una élite estrecha que extrae recursos del resto de la sociedad. En su libro, una principal representación del éxito de las instituciones inclusivas sobre las extractivas es el libre mercado moderno y democrático, como el de Estados Unidos. Por otro lado, las sociedades construidas sobre historias tribales extractivas que actualmente funcionan con sistemas políticos autoritarios, como muchos Estados del oriente, serían consideradas extractivas y, eventualmente, autodestructivas. Sin embargo, esta sinergia entre las instituciones económicas y políticas, e inherentemente si son inclusivas o extractivas, es simplemente una forma de endulzar la inestabilidad presente dentro de las democracias neoliberales occidentales al implicar una ganancia de excepcionalidad fructífera.

Esta crítica de Acemoglu y Robinson puede explorarse a través de un “estudio de caso” de cómo los Emiratos Árabes Unidos (EAU), una institución ciertamente extractiva en su opinión, abordaron la pandemia COVID-19, en comparación con los Estados Unidos y el Reino Unido, ambas instituciones exclusivamente inclusivas. Es fundamental reconocer que todos los Estados siguieron las precauciones estándar de cerrar instituciones públicas y fronteras para viajes internacionales, establecer clínicas emergentes y centros de pruebas, además de hacer la transición del trabajo y la educación al mundo digital. Sin embargo, lo que diferencia a los EAU de los EE.UU. y el Reino Unido es su drástica implementación de políticas. Esto incluyó

un toque de queda nocturno durante unos meses, acompañado de un programa nacional de esterilización de instalaciones públicas, aplicación legal del uso de barbijos y multas asociadas con: propagación del virus, información falsa y no seguir las pautas de precaución contra el virus (como barbijos, distanciamiento, visitar hogares y tener varias personas en una mesa). Los EAU también ampliaron los servicios de renovación de visas y proporcionaron paquetes de estímulo y ayuda esencial por un tiempo particular al comienzo de la pandemia (aunque esto no fue permanente y provocó un desempleo masivo). Además de todo esto, los EAU han proporcionado innumerables ayudas al extranjero y fueron uno de los primeros en comenzar a probar vacunas y distribuirlas para uso de emergencia a nivel nacional.

Por otro lado, los dos Estados occidentales se encontraron con protestas de libertad y derechos cuando se introdujeron los barbijos. En muchas áreas, los barbijos no son obligatorios ni existen multas para contrarrestar la propagación del virus. El Reino Unido ha fallado en apoyar a su población para que siguiera las pautas, ya que establece consistentemente políticas complicadas como la identificación de “burbujas” de personas entre las que un individuo puede alternar, innumerables regulaciones con lagunas (que algunos ministros no pudieron entender, mucho menos el público) y un sistema de niveles que continuamente mueve ciudades hacia arriba y hacia abajo en el procedimiento para aplicar alguna forma de bloqueo limitado. Estados Unidos, por otro lado, ha proporcionado un único cheque de estímulo de U$S 1.200 durante nueve meses. Tampoco han logrado proporcionar un sistema de atención médica a la Nación durante este tiempo y, actualmente, son el país con mayor número de casos activos y muertes. Los políticos de ambos países han revelado su descuido en torno a la salud y seguridad de la población, incluso a través de su retórica. Por ejemplo, Do-

nald Trump sugirió en una ocasión que la única razón por la que los casos aumentaban tenía que ver con que estaban haciendo demasiadas pruebas e, incluso, más tarde aludió a que quienes tuvieran el virus consumieran lavandina (cloro) para combatirlo.

La diferencia discordante entre las dos Naciones es la respuesta de la población a la autoridad y la acción colectiva y el rol de dicha autoridad. Hay una clara estructura de poder en los EAU que asegura que la población actúe de acuerdo a las políticas puestas en práctica. En los Estados inclusivos, hay una naturaleza de libertad que permite a las personas actuar como apetezcan. Con ese grado de libertad viene la peligrosa realidad del individualismo que instila una naturaleza de egoísmo y derechos auto adjudicados en los ciudadanos de estos Estados. A pesar de que la libertad y la democracia son indudablemente cruciales para los derechos de la población, el problema con esto es que una sociedad no educada y demandante, puede no necesariamente elegir a los mejores políticos o ellos mismos actuar con empatía al enfocarse en problemas sociales y nacionales. Evidentemente, con un Estado más autoritario, como los EAU, la solución de problemas es significativamente más eficiente cuando se trata de una crisis, más protección nacional y seguridad están aseguradas.

Por lo tanto, este caso de estudio presenta la necesidad de reconsiderar las definiciones de Estado ideal. ¿Cómo podemos redibujar los sistemas institucionales para ofrecer un balance entre la libertad individual y la seguridad, junto con la protección y la práctica de políticas efectivas? ¿Hasta qué punto podemos continuar idealizando y romantizando la naturaleza individualista de las políticas en EE. UU y Gran Bretaña? ¿Qué tanto permitiremos que la hegemonía occidental determine el camino del progreso y desarrollo modernos?

DEMOCRACIA, AUDITORÍA, E INTEGRIDAD EN CANADÁ

Por **Sharon Clark**
Vicepresidenta de Desarrollo Profesional en CAAF
- Canadá -

Cuando era adolescente, mi familia se mudó de Canadá a Argentina. Mi padre había sido destinado a la Embajada de Canadá en Buenos Aires. En ese momento, una dictadura militar gobernaba el país. No hubo elecciones, los ciudadanos vivían con temor, sintiéndose completamente indefensos. Al año siguiente, 1983, Argentina tuvo sus primeras elecciones democráticas luego de diez años.

Me di cuenta de que en Argentina no daban por sentado la democracia, como sí lo hacíamos los canadienses. En Canadá, ni siquiera usamos el término “sociedad civil” porque se considera común que cualquier ciudadano o grupo de ciudadanos puede influir en lo que sucede en el país. Nadie está por encima de la ley, nadie tiene privilegios especiales. Y, aunque a veces somos apáticos, ningún ciudadano se ve impedido de desempeñar un papel, habiéndose informado sobre un tema específico, y tomar medidas cuando sea necesario.

Por ejemplo, cualquier persona, o grupo, puede escribir a la Auditoría General de Canadá y proponer una investigación sobre un tema en particular. El trabajo de la Auditoría es verificar si el gobierno realmente está haciendo lo que prometió que haría por sus ciudadanos. Básicamente, se trata de llevar a cabo una averiguación y luego informarles a los altos funcionarios del gobierno qué están haciendo mal y cómo deberían modificarlo.

Como era de esperar, hay desacuerdos. Las auditorías han enfurecido a burócratas y políticos, ya que las indagaciones implican que no están haciendo un buen trabajo. Pero la sociedad civil, aunque simplemente la llamamos "sociedad", es tan poderosa que no importa si los burócratas y los políticos se enojan.

Independientemente de los desacuerdos iniciales, para cuando se publica un informe de auditoría, se han llevado a cabo suficientes reuniones para que los políticos, burócratas y auditores lleguen a algún tipo de acuerdo. Luego, los auditores y los funcionarios del gobierno aparecen en público para explicar, respectivamente, cuáles fueron los hallazgos de la auditoría y qué se hará para mejorar la situación.

Cuando se detecta corrupción, ineficiencia o abuso de fondos públicos, los funcionarios del gobierno se comprometen con los canadienses a tomar las medidas correspondientes para corregir los inconvenientes. Y si esto no ocurre, el proceso democrático asume la responsabilidad y, en ocasiones, se vota a un nuevo gobierno.

Todo esto presupone que los propios auditores no infrinjan las reglas, sin favores para sus conocidos o familiares. Nunca se disminuye el grado de importancia que implica una auditoría porque, por ejemplo, los niños juegan juntos al fútbol. En las auditorias se trata no solo de documentar si se siguieron las reglas, sino de hacer que efectivamente se sigan. Podría ocurrir que algún funcionario del gobierno busque argumentos para desacreditar a los auditores, pero este tipo de comportamiento no se tolera. Esto comentó un exauditor general de Canadá: "Es bastante sorprendente que un país como el nuestro cuente con una organización como una Oficina de Auditoría Gene-

ral, que no tiene restricciones y es capaz de decidir qué va a investigar, cuándo va a hacerlo y cómo va a informarlo. Es una democracia fuerte que puede tolerar ese tipo de invasión en la actividad gubernamental”.

ESTUDIAR EN ESCOCIA

Por **Anahí Cane Charpentier**
Abogada. Especialista en Derecho Penal.
- Chile -

En el año 2018 comencé a prepararme para enviar mi postulación a la Universidad de Edimburgo, en Escocia. Era una idea que tenía desde pequeña, ya que siempre me pareció atractivo vivir en el extranjero. También perfeccionar mi inglés, el cual no mejora mucho si pasas toda tu vida en un país como Chile, donde solo se usa el español. Finalmente, en marzo de 2019 recibí la noticia de que me habían aceptado en un LLM in Law o Máster en Derecho.

Mi experiencia universitaria en Chile no fue mala, tuve el privilegio de asistir a una buena universidad privada. Digo privilegio porque obtener educación de calidad en Chile es solo posible para gente que puede pagarla. Bueno, creo que en Latinoamérica todos bien conocen el problema del esquema político-social de mi país, que nos llevó a profundas desigualdades entre los chilenos. Recuerdo con cariño los cinco años que pasé estudiando derecho, pero una universidad chilena jamás podría darme lo que yo estaba buscando. Sentía la necesidad de interactuar e involucrarme con personas de otros países y, además, de ser parte de otro modelo educativo donde aprendería otra tradición jurídica. Esto abriría mi mente y me traería nuevas oportunidades laborales.

El precio de un máster en la Universidad de Edimburgo es impagable para cualquier chileno de clase media. Por lo tanto, tuve que optar por la ayuda de un banco, donde obtuve un crédito para estudiar en el extranjero.

Al llegar a Escocia me percaté de que los estudiantes de Estados miembros de la Unión Europea pagaban un arancel que es casi la mitad de lo que se nos cobra a quienes no tenemos una de estas 27 nacionalidades. Me pareció injusto, pero la esperanza de recuperar todo ese dinero invertido una vez trabajando en Reino Unido me tranquilizaba. Por supuesto que la pandemia lo complicó todo y generó un profundo impacto en el mercado laboral a nivel mundial. Sumado a esto, me enfrenté con otra realidad de la cual no estaba al tanto: lo difícil que es obtener un trabajo en Reino Unido. Muchas empresas e, incluso, la universidad de Edimburgo exigen a sus postulantes tener "el derecho de trabajar en UK", ya que no financian la visa o permiso de trabajo que se requiere. Entiendo la posición de las empresas británicas al respecto, porque contratar a un extranjero puede significar un alto gasto. Sin embargo, uno esperaría que la Universidad opere distinto, otorgando mayor ayuda a los estudiantes no europeos que buscan nuevos horizontes laborales. Propondría mayores convenios de la universidad de Edimburgo con estudios jurídicos, empresas e instituciones públicas que otorguen la posibilidad de realizar prácticas profesionales o trabajos de tiempo completo. Me gustaría recomendar a los estudiantes de América Latina que tengan esto en consideración antes de escoger una universidad en el extranjero.

A pesar de todo, mi experiencia estudiando en Reino Unido ha sido maravillosa y la recomiendo en un 100%. Aún no pierdo la esperanza de encontrar un trabajo y poder lograr aquello que me propuse cuando comencé a materializar este sueño.

MUDARSE EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Por **Camila Weinmann**
Socióloga
- Alemania -

Creo que la decisión más difícil de mis últimos tiempos fue mudarme al exterior para hacer una maestría. Si bien era una idea que tenía desde muy chica, siempre aparecía la duda de cuándo sería el momento perfecto para viajar. Terminé el 2019 muy cansada, con ganas y necesidad de un cambio de 180 grados. Sabía que el año 2020 sería un momento perfecto para concretar mi gran proyecto. Ahora bien, ¿a qué universidad aplicar?, ¿en qué país vivir?, ¿en qué idioma?

Luego de buscar distintas opciones, hablar con muchas personas y pensar durante días enteros, opté por elegir una universidad de Berlín para hacer una maestría en políticas públicas. Al fin y al cabo, mi vida siempre había estado atravesada por Alemania y Berlín había sido una ciudad en la que quería vivir (al menos unos años).

Sin embargo, todavía recuerdo la sensación de angustia que me invadió los primeros días de abril de 2020. La cuarentena ya estaba instalada hacía algunas semanas en nuestras vidas, pero aquella mañana me desperté con la noticia de la suspensión de vuelos hasta septiembre pasado. Mi proyecto, tal cual lo había pensado, se había puesto en pausa. Tan solo pensar lo mucho que me había costado mi decisión me llenaba de enojo. Por suerte, los días pasaron y el tiempo me dio la oportunidad de desearlo aún más.

Así fue como un 13 de septiembre me embarqué en esta aventura. Si irse a vivir al exterior es todo un evento, en tiempos de pandemia lo era aún más. Por suerte, siempre estuve acompañada, tanto por mi familia desde Argentina, como por una amiga con la que viajé y por las nuevas amistades que encontré en mi nueva ciudad.

Mudarse al exterior no es fácil, es empezar de cero y no dar nada por sentado, más aún en los tiempos que corren. A pesar de ello, estoy feliz de haberme embarcado en esta aventura y de poder continuar con mi proyecto.

SUMIMASEN

Por **Mercedes Máspero**
Socióloga. Docente.
- Japón -

Lo primero que aprendí viviendo en Japón es a pedir perdón por llegar tarde. La escena se repitió exactamente igual durante mis primeros días. Llegaba a la clase y mi *sensei* me recibía con un "tarde, *mechy-san*", cada vez menos amable. Aprendí entonces a agachar la cabeza en señal de respeto y a disculparme con un *sumimasen*. Las disculpas tenían que ser cada vez más largas. Al principio bastó con pedir perdón, después empecé a tener que incorporar una frase del estilo "perdón por interrumpir la clase e importunar su día". La clase empezaba a las 9 de la mañana y para cuando yo terminaba de disculparme eran entre las 9.01 y las 9.03. Me acuerdo bien porque no lo entendía, miraba el reloj, mi cronograma y de nuevo el reloj. La clase era a las 9 y yo llegaba a esa hora. Más tarde descubrí que llegar a tiempo en Japón es hacerlo cinco minutos antes de lo previsto y arribar a horario es llegar tarde, es decir, yo tendría que haber llegado 8.55.

Digo que descubrí y no que aprendí, porque adaptarse a una cultura distinta tiene que ver con los descubrimientos, con desentrañar partes implícitas de la vida cotidiana. Se puede aprender un idioma y se puede, también, aprender aquello que te enseñan los carteles y los amigos: los zapatos no se usan dentro de la casa, los fideos se sorben y en el subte no se habla. Que cuando un compromiso es a las 9 quiere decir que lo correcto es llegar 8.55 no te lo enseña nadie, simplemente porque nadie lo podría explicar, ya que forma parte de esos acuerdos silenciosos que consideramos parte de lo "natural" y no como algo

cultural y que por lo tanto varían. Me interesan los implícitos de la vida cotidiana porque pienso que son esos puntos donde la idea de naturaleza se pone en crisis y aparece la cultura. Se desarman las ideas sobre todo lo que creíamos seguro y entendemos que nuestra forma de vivir y de sentir no es única, ni natural, ni la mejor y que llegar a tiempo no es lo mismo en Argentina o en Japón.

TRABAJANDO DESDE CASA

Por **María Moro**
Licenciada en Economía
- Australia -

Durante el transcurso de 2020, el virus dejó a millones de personas sin trabajo alrededor del mundo. Muchos otros, tuvieron que adaptarse al fenómeno de *working from home (WFH)*. Yo soy parte de ese segundo grupo que se benefició con este método de trabajo.

Al comienzo, esta nueva modalidad puso varias barreras a los trabajadores, que nos enfrentábamos a un ambiente donde a las complicaciones del mundo se sumaban tantas otras, como ser la lentitud del wifi, la inestabilidad del Skype y las relaciones dentro del hogar. Sin embargo, a medida que nos adaptamos, el nuevo modo de trabajo también significó un crecimiento en la eficiencia. Por momentos, con cosas pequeñas, como el tomar conciencia de que con un simple *e-mail* se podría evitar una reunión. En otras ocasiones, reconociendo grandes cantidades de tiempo que antes se perdían en traslados o esperas y ahora nos pertenecen. Este forzado proceso de adaptación nos proporcionó la oportunidad de mejorar a nivel laboral. Hoy más que nunca, la era digital nos muestra cómo ser más eficientes en nuestro trabajo.

Escribo este artículo, explícitamente desde mi punto de vista personal, sintiendo la necesidad de clarificar que después de hablar con varias personas, las cuales tuvieron que mudar sus horarios laborales a sus hogares, la experiencia de cada uno fue increíblemente diferente.

Personas con familias u hogares complicados sufrieron, y siguen sufriendo, luchando para encontrar algún tipo de escape o división entre lo personal y lo profesional. A mí, me cambió la vida, literalmente.

El COVID-19 me dio el regalo más desperdiciado por la raza humana: tiempo.

Gracias a todo el tiempo extra que se me acumuló, al no tener que prepararme las comidas, vestirme, viajar ida y vuelta a la oficina y, luego, a mis actividades extracurriculares, me facilitó, muy orgánicamente, el comienzo de un proceso de análisis de vida completo.

El mundo frenó, o como le decimos acá en Australia, *the world slowed down*. Nos dio tiempo para reflexionar. No solo acerca de nuestros trabajos, sino también, nuestra salud, nuestra espiritualidad y nuestra furiosa obsesión con gratificaciones inmediatas. Nos forzó a reconsiderar la importancia de las conexiones humanas y a hacer esfuerzos extraordinarios para conectar. La mejor manera de expresar lo que siento con respecto al impacto del COVID-19 es que a quienes tuvimos que transicionar a WFH nos hizo poner un cable a tierra.

A mí, personalmente, ese tiempo y espacio me dieron la oportunidad de darme cuenta de que no era feliz en mi trabajo, ni en mi camino profesional. Tomé la decisión de volver a la Universidad para estudiar una carrera completamente distinta. No creo que me hubiese dado cuenta de esto (por lo menos no tan rápido, ni con tanta certeza) si hubiera estado con mi ritmo diario pre-COVID19. Me facilitó tomar decisiones personales con respecto a mis relaciones, que capaz no hubiera tomado con las muchas distracciones que tenía en mi día a día. Ahora,

reflexionando, me veo en un camino completamente inesperado el cual, le agradezco al COVID-19.

Obviamente, el *working from home* impactó mucho a los acostumbrados y aficionados de las oficinas. En cuanto al aspecto social, también estoy de acuerdo, no hay nada mejor en el día laboral que encontrarte con una conversación copada en la cocina de la oficina a las tres de la tarde con una colega, las dos quejándonos del sistema de extracción de data que se tilda cada tres minutos. Los almuerzos en equipos y la sensación general de ser parte de una comunidad. Eso sí que fue sufrido por muchos oficinistas.

En sí, el COVID-19 impactó a cada uno de una manera extremadamente personal. Lo que sí nos dio fue tiempo, que cada cual usó a su manera.

éforo

fundación

CONSTRUIMOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El material incluido en esta publicación puede ser reproducido parcial y totalmente, siempre que se cite la fuente y el autor del mismo.

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente la perspectiva institucional.

© Éforo, abril 2021.

Ideas en el horizonte - Capítulo Internacional, Foro 100.

Buenos Aires, Argentina.